

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2016-DFIEE.- Bellavista, 21 de marzo de 2016 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **QUISPE CHOQUEHUANCA, DIEGO EDUARDO**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, en el sistema de matrícula para los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo Nacional, Internacional, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, se les debe convalidar los cursos que son afines a los de la Currícula de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, con **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **QUISPE CHOQUEHUANCA, DIEGO EDUARDO**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr **QUISPE CHOQUEHUANCA, DIEGO EDUARDO**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, estando a lo informado por la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, que presenta y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONVALIDAR**, las asignaturas cursadas por el Sr. **QUISPE CHOQUEHUANCA, DIEGO EDUARDO**; ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización, en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	
1	130011	FÍSICA I	6	12	1	CB0105	FÍSICA I	4	12	4
2	140012	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL I	6	11	2	CB0101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	11	6
3	140013	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS	5	11	3	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
4	E01496	LENGUAJE Y REDACCIÓN	2	16	4	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	16	-
5	140022	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II	6	12	5	CB0207	CÁLCULO VECTORIAL	4	12	4
6	141023	ÁLGEBRA LINEAL	5	12	6	CB0102	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL	4	12	4
7	191025	ELECTROTECNIA	15	13	7	CI0610	METROLOGÍA ELÉCTRICA	4	13	4
8	130031	FÍSICA III	6	14	8	CB0314	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	14	4
9	130021	FÍSICA II	6	13	9	CB0209	FÍSICA II	3	13	3
10	140032	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	11	10	CB0313	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	11	4
11	191034	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	5	12	11	CI0402	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	12	4
12	L03066	EPISTEMOLOGÍA	3	13	12	HS0202	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA A LA INGENIERÍA	3	13	3
13	130041	FÍSICA IV	4	12	13	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	12	-
14	140024	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3.5	13	14	CB0208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	13	3
15	140042	FUNCIONES ANALÍTICAS	5	11	15	CB0417	MATEMÁTICA AVANZADA	3	11	3
16	190035	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	3	14	16	CI0301	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	14	3
17	191044	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	5	14	17	CI0506	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	14	4
18	190045	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	5	13	18	CI0403	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	4	13	4
19	191052	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	5	15	19	CI0508	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	15	3
20	140043	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA	4	14	20	CB0315	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	4	14	4
21	190061	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	21	CB0518	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	13	4
22	191053	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	5	13	22	CI0613	MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	4	13	4
23	190054	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II	5	15	23	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	15	-
24	191062	CONTROLES ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN	3.5	12	24	CI0715	SISTEMAS DE CONTROL	3	12	3
25	190074	SISTEMAS DE CONTROL I	5	12						
26	191061	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	6.5	12	25	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	12	-
27	120036	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	3	13	26	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	13	-
28	191055	CIRCUITOS DIGITALES I	5	17	27	CI0507	CIRCUITOS DIGITALES	4	17	4
29	191071	ANTENAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN	5	13	28	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	13	-
30	191073	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL	5	13	29	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	13	-
31	190063	MEDICIONES ELECTRÓNICAS	5.5	15	30	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	15	-
32	190083	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES I	5	13	31	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	13	-

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
							(NO PRESENTÓ SYLLABUS)			
33	191064	CIRCUITOS DIGITALES II	6.5	12	32	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	12	-
34	191084	SISTEMAS DE CONTROL II	5	16	33	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	16	-
35	191E02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4	12	34	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	12	-
36	191075	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	5	11	35	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	11	-
37	S02003	REALIDAD NACIONAL	2	11	36	HS0101	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	11	2
38	090089	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	12	37	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	12	-
39	190085	DISEÑO DIGITAL	4.5	12	38	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	12	-
40	191072	PROGRAMACIÓN AVANZADA	3	14	39	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	14	-
41	191102	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	4	11	40	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	11	-
42	191E10	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	4	14	41	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	14	-
43	190094	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	5	14	42	CI06114	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA	4	14	4
44	191095	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	4	13						
45	190096	MICROELECTRÓNICA	3	11	43	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	11	-
46	191081	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3.5	15	44	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	15	-
47	191093	INGENIERÍA DE CONTROL I	5	17	45	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	17	-
48	287917	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3	12	46	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	12	-
49	191103	INGENIERÍA DE CONTROL II	5	16	47	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	16	-
50	191101	REDES Y CONECTIVIDAD	4	11	48	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ SYLLABUS)	-	11	-
TOTAL DE CÉDITOS			221		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS					85

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD0622016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Firma]
Dr. Ing. Santiago Rucinos Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Firma]
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra
DECANO